



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 26 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2023 09:22:17 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000885-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Primero.- Los Presidentes de las Cortes Superiores del País son la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, se encargan de ejecutar y dirigir la política del Poder Judicial, y disponer las acciones que fueran necesarias para garantizar el servicio en los órganos jurisdiccionales u/o administrativos que lo conforman; así como, dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, conforme lo señala el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Al respecto, es política de la actual gestión otorgar reconocimientos que correspondan a aquellos profesionales (jueces, trabajadores y/o funcionarios) que, durante su carrera profesional y ejercicio funcional, han demostrado vocación de servicio, dedicación al trabajo y contribuido con su obra al fortalecimiento del servicio de administración de justicia; y, de esta manera han procurado instaurar su identificación con la institución; y, así lograr una satisfacción por lo objetivos alcanzados con el producto de su esfuerzo y entrega al trabajo. En ese sentido, se reconoce a los profesionales que con sus méritos, su destacada labor y su aporte a la ciencia jurídica vienen procurando una correcta administración de justicia.

Tercero.- Es por ello, que con motivo de la implementación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) para la especialidad y subespecialidad familia civil, proceso único en materia de alimentos para niñas, niños y adolescentes en la Corte Superior de Justicia de Ancash, se cuenta con la participación del señor doctor Héctor Enrique Lama More, magistrado integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidente de la Comisión Nacional de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil en el Poder Judicial y Presidente de la Comisión de Trabajo del "Expediente Judicial Electrónico - EJE" y "Mesa de Partes Electrónica - MPE"; por lo que, aprovechando estas actividades trascendentales es propicio poder otorgar un merecido reconocimiento y felicitación a nuestro invitado de honor, por los logros obtenidos en su trayectoria en el ámbito académico, profesional y en especial por su labor durante el ejercicio de sus funciones en el Poder Judicial.

Cuarto.- Dicho esto, cabe mencionar que el señor doctor Héctor Enrique Lama More, tiene los siguientes grados académicos, es abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, asimismo cuenta con el grado de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú y con Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Habiendo otorgado a este Poder del Estado, más de veintiocho años de labor incomparable en la administración de justicia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Quinto.- Del mismo modo, importa resaltar que actualmente ejerce el cargo de Consejero integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; ejerciendo la labor de Presidente de la Comisión Nacional de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil en el Poder Judicial y Presidente de la Comisión de Trabajo del “Expediente Judicial Electrónico - EJE” y “Mesa de Partes Electrónica - MPE”; por lo que, aprovechando su visita a la generosa ciudad de Huaraz, resulta imperioso reconocer la trayectoria profesional y académica de nuestro invitado de honor, cuya labor ha enaltecido a nuestra institución.

Sexto.- El señor doctor Héctor Enrique Llama More, a lo largo de su trayectoria profesional, viene desempeñándose con honestidad, honorabilidad e integridad, siempre preocupado por mejorar el servicio de administración de justicia; primordialmente en beneficio de los justiciables y de nuestra institución; por lo que, posee los méritos suficientes para ser merecedor a un reconocimiento y felicitación por parte de esta Corte Superior de Justicia.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR al señor doctor **HÉCTOR ENRIQUE LAMA MORE**, Juez Supremo la Corte Suprema de Justicia de la República e integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por su impecable trayectoria profesional, académica y compromiso para con la administración de justicia.

Artículo Segundo.- DISPONER que se confiera el presente reconocimiento en acto público, debiendo la Oficina de Imagen Institucional realizar su publicación en la página web institucional y diferentes medios de comunicación.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

